REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 571 DEL DÍA 9 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): COMITE PDI #2 Programa de Articulación COMERCIO Y SERVICIOS Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEMARDOS ARIAS TRUJILLO.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jorge V Montes	10.122.611	X			Barranq Activ.	sermontes@yahoo.	3104483577		
2	Diana Marcela Cocante	1053841		X		Sena ICCV.	dmcocante@sena	3128216148		
3	laura camila marin	1086634985					yiaca406@gmail.com	3223958177		laura camila
4	Andrea Carolina Navas	1098698335		X		SENA	acnavast@gmail.c	3185805811		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner

ACTA No. 581		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: DESARROLLO CURRICULAR COMITE PLAN OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL POI # 2 IE BERNARDO ARIAS TRUJILLO PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA.		
CIUDAD Y FECHA: La Virginia, 09 de agosto de 2023	**HORA INICIO:** 12:00 PM.	**HORA FIN:** 2:00 PM.
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas de la IE Bernardo Arias Trujillo.	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL RISARALDA/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.	

TEMA (S):
Constitución del comité POI (Comité Plan Operativo Interinstitucional) dentro del proceso de Articulación de la Educación con la Media con el SENA en el Centro de Comercio y Servicios con la Institución Educativa Bernardo Arias Trujillo **con el programa de Integración de Operaciones Logísticas con las respectiva FICHA 2705030.**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- Conformar el Comité Plan Operativo Interinstitucional de acuerdo con los lineamientos Nacionales del programa de Articulación del SENA con la Educación Media.
- Evidenciar los avances del proceso formativo con relación los programas de formación: Técnico en Integración de Operaciones logísticas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La presente acta evidencia la primera sesión del Comité Plan Operativo Interinstitucional bajo los siguientes Parámetros:

1. Para dar cumplimiento y dinamizar el Programa de Articulación con la Educación Media, definido en el Acta de Compromiso, suscrito entre el **Centro de Comercio y Servicios del Sena y la Institución Educativa Bernardo Arias Trujillo,** se constituye el Comité Plan Operativo Interinstitucional (POI) encargado de Planear, Orientar, Coordinar y Evaluar las acciones dentro del plan operativo anual de cada centro educativo.
2. Se expone la importancia de la creación del Comité Plan Operativo Interinstitucional que aporta al funcionamiento del programa de articulación con la media y el cual debe ser conformado por los centros de formación y las instituciones educativas.
3. Se informa a los asistentes sobre los fines del comité, que aportan al desarrollo del proceso e impacta la ejecución de los procesos formativos. Estos fines son:

- Acompañamiento a los aprendices que se encuentran articulados con los programas del Centro de formación
- Conocer los logros alcanzados en la formación profesional. En este aspecto se tendrán en cuenta los criterios de asistencia, rendimiento académico, actitudes y dificultades personales, todo con el fin de realizar seguimiento a los aprendices del desarrollo del proceso formativo.
- Tomar decisiones respecto de los casos de aprendices con dificultades.
- Definir el apoyo que el estudiante-aprendiz necesita para su mejoramiento.
- Plantear las acciones y planes de mejoramiento. Al mismo tiempo esto permitirá tener el debido proceso, que, en caso, que el comité Operativo decida que un aprendiz debe salir del Programa por su bajo rendimiento académico, está la argumentación del seguimiento a su formación.
- Se realizará seguimiento a los planes de centro en torno a la atención de la institución en el

programa, es decir a las diferentes actividades que están estipuladas y que tienen que ver con el buen funcionamiento del programa, como registro de aprendices en Sofía, matriculas, novedades y demás que se consideren pertinentes.

- El comité también realizará seguimiento en temas de ambientes de aprendizaje, horas de formación, formación directa y demás temas que contribuyan para fortalecer el proceso.
- El comité evaluará el compromiso de los actores vinculados según las actas de inicio y se remitirán informes cuando sean necesarios los cuales serán revisados por los supervisores del convenio para dar trámite correspondiente ante el comité coordinador (Dirección Regional y Secretaría de Educación).

- El POI se encuentra conformado por:
  - ✓ El Rector de la Institución Educativa: Jairo Salas Franco
  - ✓ Coordinador académico: Sergio Montoya Bedoya
  - ✓ Líder de Articulación con la Media: Diana Marcela Cacante Ramírez
  - ✓ Instructora o instructores del Técnico integración de operaciones logísticas Ficha **2705030** de Andrea Carolina Navas Téllez.

Importancia de crear un Plan Operativo Interinstitucional (POI) entre el SENA y la Institución Educativa Articulada:

· Socialización a la comunidad educativa (Padres de Familia, estudiantes grado donde se informa las generalidades del SENA, · Trabajo de pares académicos (IE- SENA) para articulación curricular y planeación pedagógica. · Procedimiento de Ingreso (calendario académico, número de cupos, número degrupos, registro de aspirantes en SOFIA PLUS, entrega de solicitudes para matrícula, carnetización de aprendices). · Ejecución de la Formación: fecha de inicio, inducción, horarios, periodos de transferencia técnico pedagógico, seguimiento y evaluación (etapas lectiva y productiva). · Comité de seguimiento y evaluación para casos académicos y disciplinarios. · Procedimiento de certificación académica.

· Solicitud de cupo para cadena de formación. (SIEMPRE Y CUANDO SEA AUTORIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CENTRO) Evaluación y seguimiento de compromisos para siguiente vigencia.

4. Se informa sobre los lineamientos del programa de articulación con la media de acuerdo con el Manual del mismo, contemplado en la resolución 317 del 2021 “Por la cual se expide el manual para operación de la articulación del SENA con la educación con la Media”. En el cual se consagran los procedimientos para llevar a cabo el proceso y demás consideraciones, tales como:
   - ✓ Ambientes con condiciones mínimas dentro de la institución educativa para llevar a cabo el proceso de formación de los programas SENA.
   - ✓ Competencias Técnicas de los Docentes de la Institución Integrada y concertación del currículo de acuerdo con los programas de formación SENA.
   - ✓ Compromiso de la Comunidad Educativa (Docentes, Aprendices y Padres de Familia).
   - ✓ Apoyo de la Secretaría de Educación o de otros actores.

Además de tener en cuenta para la implementación del programa, que hoy se define como línea estratégica dentro de los propósitos del Gobierno Nacional. Se hace referencia además de la importancia de la dedicación de la formación y hacer énfasis en algunos puntos del manual como los siguientes:

h. Es responsabilidad de todas las instituciones educativas (oficiales y privadas), ***ejecutar*** [9] las actividades orientadas a desarrollar las competencias básicas, las transversales (competencias laborales generales) y de segundo idioma.

i. Las horas de formación, para el desarrollo de competencias técnicas (o específicas) en los estudiantes-aprendices, se han de ***ejecutar*** en dos (2) periodos académicos, grados décimo (10) y undécimo (11); para efectos de programar las actividades de cada año (cronograma) los periodos académicos en el sistema educativo formal tiene cuarenta (40) semanas.

j. Considerando que en el calendario existen días festivos y de celebraciones que reducen el tiempo disponible para la formación, el SENA estima que son necesarias once (11) horas de formación por semana, para desarrollar las competencias técnicas o específicas. Dependiendo de la naturaleza de las instituciones educativas (oficiales o privadas y del carácter de la educación que imparten (técnica o académica), estas horas se distribuyen, entre el SENA y la institución educativa, de la siguiente forma:

Responsabilidad en ejecución de las horas para competencias técnicas o fundamentales			
	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas privadas
	Caracter técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas semanales financiadas y ejecutadas por el SENA	5	11	0
Horas semanales financiadas y ejecutadas por la Institución Educativa	6	0	11

[9] Se establece para este documento que cuando se haga referencia a: "ejecutar las horas de formación" se debe entender como: llevar a cabo, autónomamente, actividades de orientación que hace un instructor o docente a las (y los) jóvenes, para que estos desarrollen alguna competencia.

Igualmente, el SENA brindará acompañamiento Técnico Pedagógico, donde se construirá como acción principal de ejecución de la formación la articulación del currículo, que hace parte de las actividades de la programación anual. Lo anterior se ve reflejado en el Manual así:

k. Para contribuir al logro de la calidad en la formación, el SENA brindará a través de los Centros de Formación acompañamiento técnico pedagógico a los docentes de las instituciones educativas articuladas, de acuerdo con las horas anuales señaladas en la siguiente tabla:

	Instituciones educativas oficiales		Instituciones educativas privadas
	Caracter técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas anuales financiadas y ejecutadas por el SENA, para acompañamiento técnico y pedagógico a docentes de instituciones educativas.	24	44	44

Fuente: Resolución 1113 de 2019 – Manual de Articulación del SENA con la Educación Media.

5 Resaltar que de acuerdo a lo señalado en el Manual de Articulación la etapa productiva corresponde a 880 horas, por lo tanto según sus numerales contempla:

- *Literal L: La etapa productiva en articulación del SENA con la educación media puede iniciarse una vez terminado el primer trimestre de la formación (a partir de mayo en grado 10 para calendario A…*
- *Literal m. La responsabilidad de la búsqueda de plazas para adelantar la etapa productiva por parte de los estudiantes-aprendices, está definida por el MEN[1].*
- *Literal n. Son alternativas de etapa productiva para aprendices en articulación del SENA las contempladas en el Reglamento de aprendices y en la alternativa de: "Participación en Proyecto Productivo", debe aceptarse el desarrollo de emprendimientos propios y "experiencias laborales no organizadas institucionalmente", así como la interacción de los aprendices entre sí y con la comunidad para que los jóvenes puedan ejercitar las competencias adquiridas cotidianamente.[2] De ninguna manera se puede exigir a los aprendices, la aplicación en etapa productiva de competencias ajenas al programa de formación en el cual se forma.*
- *Literal o……* ***esta etapa es requisito indispensable para la certificación por parte del SENA, por ello, no desarrollarla inhibe la posibilidad de certificar a los aprendices que quede incursos en esta situación****.*
- *Literal q. … Es responsabilidad de los Centros de Formación hacer seguimiento y evaluación a los estudiantes-aprendices en etapa productiva, el desarrollo de esta etapa es requisito indispensable para la certificación.*

	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas
	Caracter Técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horasanualesfinanciadasyejecutadas porel SENA,para seguimiento en etapa productiva	44	44	44

Para ello se resalta que el Centro de CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS ha dispuesto durante este año el acompañamiento para el SEGUIMIENTO A ETAPA PRODUCTIVA como Política Pedagógica Institucional

1 10 Ministerio de Educación Nacional: Articulación de la educación con el mundo productivo, la formación de competencias laborales, Páginas 15 y 17.
2 IDEM, página 10.

a los siguientes instructores tanto para asistir a los aprendices de grado 10 como de grado 11, es por ello que con la debida programación estarán realizando acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de etapa productiva, además de revisar las bitácora (informes de etapa productiva) en Blackboard como el diligenciamiento del formato para tal fin GFPI-F-023-Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva, donde el ente conformador será la Institución Educativa y quien firme tanto este formato como la carta certificando el cumplimiento de la etapa productiva será el Rector de la Institución Educativa, siempre y cuando la modalidad de práctica será "proyecto productivo":

NOVEDADES EN LA FORMACIÓN:

6. Las siguientes son consideraciones para llevarse a cabo en la presente reunión de evaluación y seguimiento:

6.1 Se expone por parte del SENA el estado de las fichas de formación de acuerdo con la especialidad articulada y los grados impactados.

PROGRAMA	INSTRUCTOR	FICHA	GRADO	NUMERO DE APRENDICES ACTIVOS
Técnico en integración de operaciones logísticas	Andrea Carolina Navas Téllez	**2705030**	10	37

6.2 El avance de la formación de los aprendices de grado 10 y grado 11 es el siguiente (como dato general):

Ficha	Programa de formación	Grado	Novedades Generales cada ficha (Grado)
2705030	Técnico en Integración de Operaciones Logísticas	10	Si se presenta novedades a la fecha, hay estudiantes se encuentran avanzando en las guías de trabajo estipuladas y otros dejaron de asistir informando que no querían seguir en el técnico a causa de su enfoque a otro tipo de actividades.

6.3 Novedades presentadas por el concepto de matrículas extemporáneas.

Matrículas Extemporáneas:

1. **Relacionar los casos de aprendices que pasaron matrícula extemporánea en el mes de abril, de lo contario indicar "No aplicó para esta vigencia".**

6.4 **Novedades académicas y/o administrativas**, se da a conocer a los presentes la importancia de los voceros repliquen a sus compañeros de lo que se va a tener en cuenta durante su proceso formativo y se llevará a cabo las novedades en el próximo comité POI aspectos como:

GRADO 10.

Emisión de Juicio:	UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE MANIPULACIÓN DE LA MERCANCIA.
Asistencia:	La asistencia de los estudiantes de grado 10 ha sido activa y se ha generado novedades de aprendices que no volvieron más.
Rendimiento Académico:	el Rendimiento de los estudiantes de grado 10 en el programa técnico ha sido muy bueno no se han presentado bajas calificaciones o malos comportamientos
Planes de mejoramiento:	Hasta el momento no se ha realizado ningún Plan de mejoramiento en lo que va del año 2023 a ningún estudiante de grado 10, ya que ninguno de los que se han retirado quieren seguir.

6.5 Relación aprendices matriculados grado 10.

A continuación, los siguientes aprendices fueron MATRICULADOS en la ficha 2705057:

Tipo y No. Documento de identidad	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO/OBSERVACIÓN	INDUCCIÓN (aprobó/ plan de mejora)
1019993336	AGUIRRE ROMAN JUNIOR ARTURO	10	Aprobó
1082888253	OROZCO RAMIREZ JHOAN DANIEL	10	Aprobó
1086635042	HERNANDEZ SUAREZ MICHELLE	10	No Aprobó
1086635046	MARIN RESTREPO JUAN DAVID	10	Aprobó
1086635048	GRANADA SADUCEA SHARON MARIANA	10	No Aprobó
1086635075	UBAQUE DURAN ESTEFANIA	10	Aprobó
1086635103	DIAZ VAQUERO MIGUEL ANGEL	10	Aprobó
1087548046	CAÑAS GUEVARA VANESA	10	Aprobó
1087550157	BENJUMEA ACEVEDO JUAN JOSE	10	No Aprobó
1087550650	AMORTEGUI GRISALES MIGUEL ANGEL	10	No Aprobó
1087551108	OSPINA BORJA MARGARITA	10	Aprobó

1087549182	GALLEGO BALLESTEROS KEYNER ARLED	10	Aprobó
1087551736	AGUIRRE RUIZ LIYEN ANDREA	10	Aprobó
1087551753	RUIZ HURTADO ELSY YURANI	10	No Aprobó
1087552321	GOMEZ TABARES SARA NICOL	10	No Aprobó
1137060788	CORREA TORRES SAMUEL	10	Aprobó
1053786186	GOMEZ LEMUS JOHAN DANIEL	10	Aprobó
1087549520	JIMENEZ PEREA DIEGO ALEJANDRO	10	No Aprobó
1088263930	RAMIREZ ALZATE MATEO	10	Aprobó
1039682165	ARROYAVE ALVAREZ LUIS ALEJANDRO	10	No Aprobó
1086634449	CASTAÑEDA MARIN JUAN CARLOS	10	No Aprobó
1086634804	RENDON DIAZ JOHAN ESNEIDER	10	Aprobó
1086634985	MARIN YEPES LAURA CAMILA	10	Aprobó
1086635124	ORTIZ CAICEDO DANNA GISELA	10	No Aprobó
1087548475	CASTAÑO BALANTA RUBEN DARIO	10	Aprobó
1087549182	GALEANO GUTIERREZ SEBASTIAN	10	Aprobó
1087550206	OSORIO PULGARIN STEFANY	10	Aprobó
1087550509	VILLADA CARDONA ANDERSON	10	Aprobó
1087550724	JARAMILLO MORALES JUAN ESTEBAN	10	No Aprobó
1087551858	VILLEGAS ALVAREZ JUAN ESTEBAN	10	Aprobó
1087552336	RUGELES SUAZA MICHAEL	10	Aprobó
1089099333	RENTERIA LLOREDA MARIA SUSANA	10	No Aprobó
1137059523	AMAYA QUINTERO ESNEIDER	10	Aprobó
1087551103	VELARDE PIEDRAHITA STHEFANY	10	Aprobó
1087551850	MEDINA LOAIZA MARIA JOSE	10	Aprobó

1087546692	VELASQUEZ LONDOÑO YIRLY DAHIANA	10	Aprobó
1087550908	MARTINEZ CARGIA LIZA	10	Aprobó

6.6. Relación aprendices matriculados grado 11.

CONCLUSIONES

1. Se conforma el Plan Operativo Interinstitucional entre el Centro de CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS y la Institución Bernardo Arias Trujillo de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual del programa de articulación versión 2 del SENA con la educación Media.

2. Se revisarán los avances de la formación de los aprendices de grado 10º en el próximo comité operativo interinstitucional
   - Inasistencia.
   - Rendimiento académico.
   - Actitudes y dificultades personales.
   - Acciones y planes de mejoramiento.
   - Etapa Productiva.

3. Se realizan las siguientes observaciones generales:

   a. En cada periodo se establece el consolidado de notas donde los docentes de la transversal y de las básicas son fundamentales para dar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias.
   b. En la segunda reunión del comité POI se presentará los Resultados de Aprendizaje aprobados y los que faltan y por competencias.

4. El coordinador informa que van a implementar el PEI dentro del sistema de evaluación de la I.E con el SENA.
5. La líder Diana Marcela Cacante invita al coordinador propuesta para realizar el encuentro de los padres de familia en el mes de julio con toda la comunidad del grado noveno invitando todos los programas den CENTRO DE DISEÑO INNOVACION TECNOLOGIA INDUSTRIAL, CENTRO DE AGROPECUARIO Y CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS, SENA Risaralda, se recoge una documentación base en el mes de octubre del año 2023 para futuras matriculas del año 2024.
6. Compromiso con el coordinador para realizar el cumplimiento de los aprendices que estánfaltando y tienen poco compromiso.
7. El horario de formación se estipula de acuerdo con la jornada única desde la 1: 00 pm hasta las 5:00 pm referente a los lunes y miércoles.

8. Etapa Productiva se realizado la sensibilización con los docentes de emprendimiento y queda al tanto de concertación de actividades de los docentes de decimo de emprendimiento.

9. El coordinador se compromete a realizar una reunión con los padres de familia para obtener mayor compromiso por parte de ellos y los aprendices a la asistencia de la formación.

COMPROMISOS

1. Se les informa a los padres de familia los estudiantes que no quieren seguir en el técnico son los siguientes:
    1. HERNANDEZ SUAREZ MICHELLE
    2. GRANADA SADUCEA SHARON MARIANA
    3. BENJUMEA ACEVEDO JUAN JOSE
    4. AMORTEGUI GRISALES MIGUEL ANGEL
    5. RUIZ HURTADO ELSY YURANI
    6. GOMEZ TABARES SARA NICOL
    7. JIMENEZ PEREA DIEGO ALEJANDRO
    8. ARROYAVE ALVAREZ LUIS ALEJANDRO
    9. CASTAÑEDA MARIN JUAN CARLOS
    10. ORTIZ CAICEDO DANNA GISELA
    11. JARAMILLO MORALES JUAN ESTEBAN
    12. RENTERIA LLOREDA MARIA SUSANA

- Los aprendices mencionados no quieren seguir con el técnico en el SENA ya que se encuentran realizando otras actividades deportivas.
- Reunión de padres de familia para informar los aprendices que no quieren seguir en el SENA.
- La líder invita al coordinador si esta la posibilidad en el boletín, una casilla donde tenga observaciones por parte del SENA, donde los padres de familia puedan observar como esta el proceso de seguimiento en cuanto a cada aprendiz.
- En reunión de plenaria entrega de boletines segunda semana de septiembre del 2023, para informarles a los padres de familia la situación del proceso del SENA, Plan de mejoramiento y fecha de cumplimiento a formación los chicos que están atrasados con SENA, para brindarles la oportunidad.
- Se revisaron las pruebas IPO de los aprendices donde se identifican el área vocacional con la coordinación.
- En el mes de agosto se realizará reunión con padres de familia con los padres de los aprendices de Noveno para sensibilizar los técnicos que hay dentro del SENA.
- En los tres grupos de noveno seria identificar los tres técnicos (logística-barismo-agro), cada grupo seria de 25 aprendices, que sea parte de requisito obligatorio para graduarse y que sea ingresado

dentro del PEI.		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLES**	**FECHA**
Entrega de acta a coordinación académica y Rectoría de la I.E.	Instructor Acme a cargo de la I.E Líder de articulación con la Media	9 de agosto 2023.
Próxima Reunión del Comité Operativo Interinstitucional.	Sena e Institución Educativa.	27 de Octubre del 2023 10:30 am.
ASISTENTES		
Diana Cacante Andrea Carolina Navas Sergio Montoya Laura Camila Marin		